

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE
HONDURAS
U.N.A.H.**



PLIEGO DE CONDICIONES

**LICITACION PUBLICA NACIONAL No.16-2019-
SEAF-UNAH**

**“ADQUISICIÓN DE ELECTRODOMÉSTICOS Y
EQUIPOS VARIOS DE OFICINA, PARA LA
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE
HONDURAS”**

Fuente de Financiamiento:

Fondos Nacionales

Tegucigalpa;

Septiembre de 2019

ÍNDICE

<i>Sección I</i>	3
<i>Instrucciones A Los Oferentes</i>	3
<i>Io-01 Contratante</i>	3
<i>Io-02 Tipo De Contrato</i>	3
<i>Io-03 Objeto De Contratación</i>	3
<i>Io-03-1 Forma De Participacion</i>	3
<i>Io-04 Idioma De Las Ofertas</i>	4
<i>Io-05 Presentación De Ofertas</i>	4
<i>Io-05.1 Consorcio. (Cuando Aplique)</i>	5
<i>Io-06 Vigencia De Las Ofertas</i>	5
<i>Io-07 Garantía De Mantenimiento De Oferta</i>	5
<i>Io-08 Plazo De Adjudicación</i>	5
<i>Io-09 Documentos A Presentar</i>	5
<i>Io-09-01 Documentos Oferta Economica</i>	6
<i>Io-09.2 Documentación Legal</i>	6
<i>Io-09.3 Documentos Que Acompañan La Oferta Tecnica</i>	7
<i>Io-10 Solicitud De Aclaraciones</i>	7
<i>Io-11 Evaluación De Ofertas.</i>	8
<i>Io-12 Errores U Omisiones Subsanales</i>	10
<i>Io-13 Adjudicación Del Contrato</i>	10
<i>Io-14 Plazo De Entrega De Los Bienes A Ser Suministros</i>	11
<i>Io-15.Firma De Contrato</i>	11
<i>Condiciones De Contratación</i>	12
<i>Cc-01 Administrador Del Contrato</i>	12
<i>Cc-02.Plazo Contractual</i>	12
<i>Cc-03 Cesación Del Contrato</i>	12
<i>Cc-04 Lugar De Entrega De Los Suministros</i>	12
<i>Cc-05 Procedimiento De Recepción</i>	12
<i>Cc-06 Garantías</i>	12
<i>Cc-07 Forma De Pago</i>	13
<i>Cc-08 Multas</i>	14
<i>Sección Iii</i>	15
<i>Especificaciones Técnicas</i>	15
<i>Anexos</i>	30
<i>Anexo "A"</i>	30
<i>Formularios De Información</i>	30
<i>Anexo "B"</i>	31
<i>Formulario De Presentación De La Oferta</i>	31
<i>Anexo "C"</i>	33
<i>Formulario De Lista De Precios</i>	33
<i>Anexo "F"</i>	44
<i>Formato Garantía Mantenimiento De Oferta</i>	44
<i>Anexo "G"</i>	45
<i>Formato Garantía De Cumplimiento Del Contrato</i>	45
<i>Anexo "H"</i>	46
<i>Formato Garantía De Calidad</i>	46
<i>Anexo "I"</i>	47
<i>Formato Base Del Contrato Número Xx -2019- Unah-Seaf</i>	47
<i>Aviso De Licitación</i>	52

SECCIÓN I

INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES

IO-01 CONTRATANTE

La **UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**, promueve la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 16-2019-SEAF-UNAH**, que tiene por objeto la **“ADQUISICIÓN DE ELECTRODOMÉSTICOS Y EQUIPOS VARIOS DE OFICINA, PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”**.

IO-02 TIPO DE CONTRATO

Como resultado de esta licitación se podrá otorgar un contrato de suministro, entre la **UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS** y el licitante ganador.

IO-03 OBJETO DE CONTRATACIÓN

“ADQUISICIÓN DE ELECTRODOMÉSTICOS Y EQUIPOS VARIOS DE OFICINA, PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”.

IO-03-1 FORMA DE PARTICIPACION

LAS EMPRESAS OFERTANTES PODRÁN FORMULAR SU OFERTA POR ITEM, PARTIDA O POR LOTE TOTAL O PARCIAL INDICADOS EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

IO-03-02 PRESENTACIÓN Y ROTULACIÓN DE LOS SOBRES

Los Licitantes presentarán su oferta firmada y sellada en **TRES (3)** sobres debidamente cerrados, escritos a máquina y rotulados de acuerdo a las siguientes especificaciones: Un sobre contendrá el **ORIGINAL DE LA OFERTA ECONÓMICA Y EL LISTADO DE PRECIOS** debidamente firmados por el representante de la empresa oferente y será rotulado **“ORIGINAL”**, otro sobre contendrá la información **ORIGINAL DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL** requerida en éste pliego de condiciones y será rotulado **“ORIGINAL”** finalmente el tercer sobre contendrá la **DOCUMENTACIÓN ORIGINAL DE LA OFERTA TECNICA**, conforme a las especificaciones técnicas solicitadas en éste pliego de condiciones y será rotulado **“ORIGINAL”**.

De igual manera se presentarán **DOS (2) COPIAS** de la documentación de la **OFERTA ECONÓMICA Y EL LISTADO DE PRECIOS**, **DOS (2) COPIAS DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL** y **DOS (2) COPIAS DE LA DOCUMENTACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA** y serán rotulados como **“COPIAS DE LA OFERTA”**. **Todos los sobres de LA DOCUMENTACIÓN ORIGINAL Y DE LAS COPIAS** se presentarán en **DOS (2)** sobres separados y ambos sobres deberán rotularse de la siguiente manera

Esquina Superior Izquierda:

Nombre, razón o denominación social, dirección completa y teléfono/fax y/o correo electrónico del oferente.

Parte Central

Abogado:

Luis Alonso Cuestas Zúniga

Jefe del Departamento de Adquisiciones Mayores

Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas

Universidad Nacional Autónoma de Honduras

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, Centroamérica.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.16-2019-SEAF-UNAH “ADQUISICIÓN DE ELECTRODOMÉSTICOS Y EQUIPOS VARIOS DE OFICINA, PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”.

Esquina Inferior Derecha

Indicación clara si es ORIGINAL O COPIA DE LA OFERTA.

No se aceptarán ofertas alternativas.

IO-04 IDIOMA DE LAS OFERTAS

Deberán presentarse en español, incluso información complementaria como catálogos técnicos, etc. En caso de que la información oficial esté escrita en idioma diferente al español, deberá acompañarse de la debida traducción.

IO-04.1 NÚMERO MÍNIMO DE LICITANTES

Se procederá al análisis, evaluación y adjudicación, siempre que se hayan recibido como **mínimo una (1) oferta**; sin embargo, aun cumpliendo con lo establecido, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras **NO** se compromete a adjudicar el contrato si así conviene a sus intereses.

IO-05 PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas se presentarán a más tardar en el lugar, fecha y hora del acto público de apertura, el cual se realizará en el salón de usos múltiples ubicado en el Sexto piso, Departamento de Adquisiciones Mayores, Edificio Administrativo Alma Mater **EL DIA MIERCOLES (16) DE OCTUBRE DE 2019** a las: **DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 a.m.)**- No se aceptarán ofertas después de esa hora-

TODA LA DOCUMENTACIÓN DEBERÁ PRESENTARSE DEBIDAMENTE FOLIADA, FIRMADA Y SELLADA, INDICANDO EN LA OFERTA ECONOMICA ORIGINAL DE CUANTOS FOLIOS CONSTA TODA LA DOCUMENTACION.

IO-05.1 CONSORCIO. (CUANDO APLIQUE)

Cada Oferente presentará una sola oferta, ya sea individualmente o como miembro de un Consorcio. Si el Proveedor es un Consorcio, todas las partes que lo conforman deberán ser mancomunada y solidariamente responsables frente al Comprador por el cumplimiento de las disposiciones del Contrato y deberán designar a una de ellas para que actúe como representante con autoridad para comprometer al Consorcio. La composición o constitución del Consorcio no podrá ser alterada sin el previo consentimiento del Comprador.

IO-06 VIGENCIA DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán tener una vigencia mínima de **SESENTA (60)** días Calendario contados a partir de la fecha de Apertura.

IO-07 GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

La oferta deberá acompañarse de una Garantía de Mantenimiento de Oferta por un valor equivalente, por lo menos, al dos por ciento (2%) del valor total de la oferta.

Se aceptarán solamente fianzas, garantías bancarias y cheques certificados emitidos por instituciones debidamente autorizadas.

La garantía deberá tener una vigencia mínima de **NOVENTA (90)** días calendario contados a partir de la fecha de la Apertura de las Ofertas (**ver anexo “F”**).

IO-08 PLAZO DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación del contrato al licitante ganador, se dará dentro de los **Sesenta (60)** días contados a partir de la fecha de apertura de las ofertas.

IO-09 DOCUMENTOS A PRESENTAR

Cada oferta deberá incluir en los sobres la siguiente documentación:

IO-09-01 DOCUMENTOS OFERTA ECONOMICA

- a) Carta Oferta con el valor global ofertado debidamente firmada y sellada por el Representante Legal o Apoderado Legal de la Empresa oferente, y el listado de precios unitarios debidamente firmado y sellado (**Ver Anexos “B” y “C”**);
- b) La garantía de Mantenimiento de Oferta equivalente al 2% del valor global ofertado y con una vigencia de **NOVENTA (90)** días calendario contados a partir de la fecha de la apertura de las ofertas;(**Anexo “G”**)
- c) Formulario de Información (**Anexo “A”**)

IO-09.2 DOCUMENTACIÓN LEGAL

- a) Autorización emitida por el representante legal de la empresa oferente, para que **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS** pueda verificar la documentación presentada con los emisores, cuya firma deberá estar debidamente autenticada. (**ver Anexo “A”**)
- b) Copia de Testimonio de la Escritura de Constitución de Sociedad o Comerciante Individual y sus reformas si las hubiere, debidamente inscritas en el Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil y en la cámara de comercio e industrias de la localidad.
- c) Los representantes legales deberán exhibir poderes suficientes para la suscripción de los contratos en escritura pública. Tarjeta de Identidad y si es extranjero, deberá acreditar su residencia en el país, con copia de sus documentos legales. (Todos debidamente autenticados por Notario Público);
- d) Estados financieros con cifras al 31 de diciembre del año 2018, debidamente auditados por Contador Público independiente o por firma de Auditoría, o sea con la opinión del Contador Público independiente o de la firma auditora, o en su defecto copia autenticada del Balance General y Estado de Resultados con el sello de presentado al Sistema de Administración de Rentas, del ejercicio fiscal del 2018.
- e) Declaración Jurada debidamente autenticada en la que la Empresa y de su representante legal debidamente autenticada de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados en los Artículos 36 y 37 de la Ley Especial Contra el Lavado de Activos. (**Ver Anexo “F”**).

- f) Fotocopia autenticada del permiso de operación y/o constancia que se encuentra en trámite en la Alcaldía Municipal correspondiente, vigente a la fecha de apertura de ofertas de la presente licitación;
- g) Constancia de inscripción y/o que se encuentra en trámite en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado que al efecto lleva la Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado (ONCAE);
- h) Constancia de Solvencia emitida por el Sistema de Administración de Rentas (SAR) vigente a la fecha de apertura de ofertas.

LOS DOCUMENTOS QUE SE PRESENTEN EN COPIAS Y LAS FIRMAS DEBERÁN PRESENTARSE AUTENTICADAS POR NOTARIO PÚBLICO

IO-09.3 DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑAN LA OFERTA TECNICA

- a) El oferente proporcionara documentación técnica o folletos en los cuales se muestra la marca y calidad del equipo de electrodomésticos que ofertara en la licitación.
- b) La presentación de folletos o descripción técnica en caso de los electrodomésticos, para verificar el cumplimiento de cada una de las especificaciones técnicas de cumplimiento mínimo sujetas a evaluación.

LOS DOCUMENTOS QUE SE PRESENTEN EN COPIAS Y LAS FIRMAS DEBERÁN PRESENTARSE AUTENTICADAS POR NOTARIO PÚBLICO.

IO-09.4 -MONEDA DE LA OFERTA

Los licitantes deberán presentar su oferta en Lempiras y únicamente con dos decimales, que es la moneda de curso legal en Honduras. **El precio debe ser firme y definitivo, la oferta debe presentarse libre de todo gravamen, en virtud que la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), se encuentra exenta de toda clase de impuestos y contribuciones de conformidad a lo que establece el párrafo segundo del Artículo 161 de la Constitución de la República.**

IO-10 SOLICITUD DE ACLARACIONES

Las aclaraciones que se hagan, en su caso, se harán conforme lo dispone el artículo 105 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, a fin de que los interesados conozcan con anticipación suficiente los cambios introducidos en el presente pliego de condiciones.

El licitante podrá formular sus consultas por escrito enviándolas en físico hasta, **DIEZ (10) días hábiles antes de la fecha de apertura de las ofertas**, a la dirección siguiente:

Lugar: **UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**

Dirección: Ciudad Universitaria, Tegucigalpa M.D.C, Honduras C.A.

Número del Piso/Oficina: Sexto piso, Departamento de Adquisiciones Mayores, Edificio Administrativo Alma Mater.

Ciudad: Tegucigalpa M.D.C, Honduras C.A.

País: HONDURAS C.A.

Tel. 2216-6100 Extensión No.110111, 110112, 110113, 110105 y 110633

Correo: licitaciones@unah.edu.hn

Asistencia: opcional cuando se requiera o se soliciten.

IO-11 EVALUACIÓN DE OFERTAS.

Las ofertas serán evaluadas de acuerdo a la siguiente rutina de fases acumulativas:

IO-11.1 FASE I, Verificación de la Documentación Legal

Cada uno de los aspectos a verificar será de cumplimiento obligatorio:

ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
a) Autorización emitida por el representante legal de la empresa oferente, para que LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS pueda verificar la documentación presentada con los emisores, cuya firma deberá estar debidamente autenticada.		
b) Copia de Testimonio de la Escritura de Constitución de Sociedad o Comerciante Individual y sus reformas si las hubiere, debidamente inscritas en el Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil y la cámara de comercio e industrias de la localidad. (Debidamente autenticadas por Notario Público);		
c) Los representantes legales deberán exhibir poderes suficientes para la suscripción de los contratos en escritura pública. Tarjeta de Identidad y si es extranjero, deberá acreditar su residencia en el país, con copia de sus documentos legales. (Todos debidamente autenticados por Notario Público);		
d) Estados financieros con cifras al 31 de diciembre del año 2018, debidamente auditados por Contador Público independiente o por firma de Auditoría, o sea con la opinión del Contador Público independiente o de la firma auditora, o en su defecto copia autenticada del Balance General y Estado de Resultados con el sello de presentado al Sistema de Administración de Rentas, del ejercicio fiscal del 2018.		

e) Declaración Jurada de la Empresa y de su representante legal debidamente autenticada de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados en los Artículos 36 y 37 de la Ley Especial Contra el Lavado de Activos. (Ver Anexo "E").		
f) Fotocopia del permiso de operación y/o constancia que se encuentra en trámite en la Alcaldía Municipal correspondiente, vigente a la fecha de apertura de ofertas de la presente licitación;		
g) Constancia de inscripción y/o que se encuentra en trámite en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado que al efecto lleva la Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado (ONCAE);		
h) Constancia de Solvencia emitida por el Sistema de Administración de Rentas (SAR) vigente a la fecha de apertura de ofertas.		

IO-11.2 FASE II, Evaluación de la Documentación Técnica

ASPECTO EVALUABLE EN DOCUMENTOS OFICIALES	CUMPLE	NO CUMPLE
a) El oferente proporcionará documentación técnica o folletos en los cuales se muestre la marca y la calidad de los electrodomésticos que ofertará en la licitación.		
b) La presentación de folletos o descripción técnica en caso de equipo, para verificar el cumplimiento de cada una de las especificaciones técnicas de cumplimiento mínimo sujetas a evaluación.		
c) Indicación clara de la garantía de fábrica que tiene cada electrodoméstico, o sea cuanto tiempo de garantía pose cada bien.		

Los aspectos técnicos que no puedan ser verificados en la documentación emitida por el fabricante, entregada en la oferta, se podrán considerar como incumplidos, sin embargo, podrán ser objeto de subsanación y en caso de no cumplir con lo solicitado, la oferta será descalificada.

IO-11.3 FASE III, Evaluación Económica

Se realizará la revisión aritmética de las ofertas presentadas y se harán las correcciones correspondientes.

Se compararán los precios totales de las ofertas evaluadas y se ordenarán de la más baja evaluada a la más alta evaluada.

IO-12 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES

Se subsanarán los defectos y omisiones contenidas en las ofertas de conformidad a lo establecido en el artículo 132 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, para este propósito se otorgarán Cinco (5) días hábiles contados a partir del día siguiente de la notificación. **Si no se hiciera la subsanación, la oferta no será considerada, las subsanaciones deben presentarse en horario administrativo establecido de 8:00 AM. A 3:30 PM, los documentos que se presenten después de la hora establecida no serán recibidos.**

Pasado este término, se continuará con el análisis y evaluación de las ofertas en atención a lo establecido en el Pliego de Condiciones, la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento y demás Leyes aplicables.

No debe confundirse las deficiencias subsanables en los documentos presentados cuya corrección no varíe o cambie la sustancia de la oferta económica, con la ***no-presentación*** de un documento solicitado y considerado como de obligatorio cumplimiento.

Serán subsanables todos los errores u omisiones que no modifiquen la oferta en sus aspectos técnicos.

Solamente la subsanación de los errores aritméticos podrá afectar la oferta en sus aspectos económicos de la siguiente forma:

- **INCONSISTENCIAS ENTRE PRECIO UNITARIO Y PRECIO TOTAL, PREVALECE EL PRECIO UNITARIO.**

LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS realizará la revisión aritmética de las ofertas presentadas y las correcciones las notificará al ofertante, quien deberá aceptarlas en el término de 24 horas, a partir de la recepción de la notificación o su oferta será descalificada.

El valor y el plazo de la Garantía de Mantenimiento de Oferta no serán subsanables.

IO-13 ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

El contrato se adjudicará al ofertante que haya presentado la oferta mejor evaluada y que ésta haya cumplido con todos los requisitos establecidos en el pliego de condiciones.

IO-14 PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES A SER SUMINISTROS

EL PROVEEDOR deberá hacer entrega del suministro de bienes objeto de esta licitación, en un plazo de **SESENTA (60)** días calendario contados a partir de la fecha de entrega de las respectivas Dispensas por parte de “**LA UNAH**”, a “**EL PROVEEDOR**” o **TREINTA (30)** días calendario contados a partir de la firma del contrato, cuando las dispensas no sean necesarias y el bien se encuentre en Honduras.

IO-15 FIRMA DE CONTRATO

<ul style="list-style-type: none">• Constancia original de la Procuraduría General de la República, de no tener juicios pendientes con el Estado de Honduras.
<ul style="list-style-type: none">• Original o copia autenticada de la solvencia del Servicio de Administración de Rentas (SAR) vigente del oferente vigente a la fecha de la firma del contrato.
<ul style="list-style-type: none">• Constancia de encontrarse al día en el pago de sus cotizaciones o contribuciones al Instituto Hondureño de Seguridad Social.
<ul style="list-style-type: none">• Para la presentación de los documentos anteriores se otorgará 15 días hábiles contados a partir de la notificación de adjudicación.

DE NO PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN DETALLADA EN ESE PLAZO, PERDERÁ TODOS LOS DERECHOS ADQUIRIDOS EN LA ADJUDICACIÓN Y SE PROCEDERÁ A ADJUDICAR EL CONTRATO AL OFERTANTE QUE HAYA PRESENTADO LA SEGUNDA OFERTA MÁS BAJA EVALUADA Y ASÍ SUCESIVAMENTE

SECCIÓN II

CONDICIONES DE CONTRATACIÓN

CC-01 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS nombrará un Administrador del Contrato, quien será responsable de verificar la buena marcha y cumplimiento de las obligaciones contractuales, que entre sus funciones tendrá las siguientes:

- a. Dar seguimiento a las entregas parciales y definitiva
- b. Documentar cualquier incumplimiento del Contratista.

CC-02 PLAZO CONTRACTUAL

El contrato estará vigente desde su otorgamiento hasta que se hayan cumplido todas las condiciones objeto del contrato mismo.

CC-03 CESACIÓN DEL CONTRATO

El contrato cesará en sus efectos, por la expiración del plazo contractual.

CC-04 LUGAR DE ENTREGA DE LOS SUMINISTROS

El lugar de entrega de los suministros objeto de esta licitación será en cada Unidad Ejecutora conforme a la distribución de los lotes y partidas presentada en el **ANEXO “A”**, del Pliego de Condiciones.

CC-05 PROCEDIMIENTO DE RECEPCIÓN

Cumplida la entrega de los bienes se procederá a extender el **ACTA DE RECEPCIÓN PROVISIONAL** (parcial o total), suscrita por las personas que intervengan en dicha diligencia. - **El ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA, (parcial o total), se suscribirá transcurridos veinte (20) días calendario de la recepción provisional**, una vez que se ha constatado que los, suministros se recibieron en la forma indicada en el pliego de condiciones.

Para la entrega del suministro, el contratista deberá coordinarse con el administrador del contrato, para programar el día y la hora de la recepción.

CC-06 GARANTÍAS

Se aceptarán solamente fianzas, garantías bancarias, cheques certificados y cheque de caja emitidos por instituciones debidamente autorizadas. -

a) GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

- La Garantía de Mantenimiento de Oferta por un valor equivalente, por lo menos, al dos por ciento (2%) del valor total de la oferta.
- La garantía deberá tener una vigencia mínima de **NOVENTA (90)** días calendario contados a partir de la fecha de la presentación de las ofertas. (**Ver anexo "F"**)

b) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

- Plazo de presentación: **NUEVE (09)** días calendarios posteriores a la firma del respectivo contrato
- Valor: La garantía de cumplimiento del contrato deberá ser al menos, por el valor equivalente al quince (15%) de monto contractual.
- Vigencia: La Garantía de Cumplimiento deberá permanecer vigente por un período de Tres (3) meses posteriores al plazo previsto para la entrega de los bienes objeto del contrato. (**Ver anexo "G"**)

c) GARANTÍA DE CALIDAD

- Plazo de presentación: *la que será entregada al momento* de la recepción final del suministro.
- Valor: La garantía de calidad de los bienes deberá ser al menos, por el valor equivalente al cinco por ciento (5%) del monto contractual.
- Vigencia: *un (1) año* contado a partir de la fecha de la recepción definitiva del suministro. (**Ver anexo "H"**)

Esta garantía se incrementará en la misma proporción en que el valor del contrato llegase a aumentar.

CC-07 FORMA DE PAGO

El pago se efectuará en LEMPIRAS por medio de cheque o transferencia electrónica emitido por la Tesorería General de La UNAH, contra entrega de:

- a) Factura comercial a nombre de la Tesorería General de la UNAH con numeración CAI, RTN de la UNAH y haber solicitado la exoneración o la respectiva dispensa en su caso.
- b) Recibo de pago correspondiente a nombre de Tesorería General de la UNAH, indicando el número de la factura a cancelar.
- c) Copia de la Solvencia Electrónica del Servicio de Administración de Rentas (SAR).

- d) Acta de Recepción Definitiva o Parcial Definitiva cuando proceda;
- e) Las Garantías solicitadas en el contrato.

La Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas hará el trámite correspondiente para el pago siempre y cuando el licitante haya cumplido fielmente con lo solicitado por la UNAH. La falta de presentación de esta documentación producirá un retraso en el pago correspondiente, del cual la UNAH no tendrá ninguna responsabilidad.

CC-08 MULTAS

Cuando el contratista incurriere en mora en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales por causas imputables al mismo contrato se aplicará la **MULTA DIARIA DEL CERO PUNTO TREINTA Y SEIS POR CIENTO (0.36%) CALCULADA SOBRE EL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, EN BASE A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 76 DE LAS DISPOSICIONES GENERALES DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA REPÚBLICA, EJERCICIO FISCAL 2019, CONTENIDAS EN EL DECRETO LEGISLATIVO NO.180-2018, PUBLICADO EN DIARIO OFICIAL LA GACETA EL DÍA VEINTE (20) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO (2018).**

SECCIÓN III
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TECNICAS DE ELECTRODOMESTICOS Y EQUIPO DE OFICINA

LOTE NO.01 MOBILIARIO DE OFICINA

Partida No.01 CENTRO DE ARTE Y CULTURA

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
2	cafetera capacidad 50 tazas	Cafetera con Calentador dual, para mantener café caliente sin sobrecalentamiento Luz indicadora de preparado Agarradera confortable Exterior de metal antioxidante Canasta de filtro de café, (sin filtro de papel) Dispensa de café para cualquier tipo de taza Para 120v-160hz-1090watts

Partida No.02 DIRECCIÓN DE CONTADURÍA

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
1	Refrigeradora	De 21 pies cúbicos, dos puerta horizontales, sin escarcha, color blanco

Partida No.03 DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
2	Microondas	Digital Capacidad de 0.8 pies, potencia 1100w.
2	Cafetera	Capacidad 30 Tazas, Mantiene Caliente el Café, luz indicadora de encendido base y manecilla a prueba de calor exterior de acero inoxidable.

**Partida No.04 DIRECCIÓN EJECUTIVA DE GESTIÓN Y TECNOLOGÍA (DEGT),
CIUDAD UNIVERSITARIA**

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
17	Dispensador de agua	<p>Profundidad (pulg.) 12-1/ 2</p> <p>Amperios CA1.2</p> <p>Articulo dispensador de agua embotellada</p> <p>Ancho (pulg.) 12 color blanco</p> <p>Altura (pulg.) 35-7 / 8 Botella tipo</p> <p>Conexión 3 clavija Diseño de suelo de pie</p> <p>Construcción de acero inoxidable temp. del agua cold, temperatura ambiente</p> <p>Depósito de acero inoxidable voltaje 120vac</p> <p>Cumplimiento cULus, Energy Star</p> <p>Temp. de despacho frio, Temperatura Ambiente</p> <p>Color del Despachador Acero Inoxidable</p> <p>En Línea / Botella</p> <p>Diseño del Despachador de pie tamaño de la Botella del despachador 3gal., 5gal.</p> <p>Capacidad del Tanque De Derrames sin Deposito Luz</p> <p>Indicadora del Filtro no Grupo de Producto para Despachador de Agua Dispensador de Agua Embotellada</p>

Partida No.05 DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN CURC

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
2	Cafetera	Cafetera de 45 tazas, Sistema de calentador doble central prepara el café y después se apaga. El calentador moderado exterior mantiene el café a una temperatura constante para servir sin recalentarlo. Tanque desmontable para una limpieza rápida y fácil. Dispensado con una sola mano; llena las tazas rápido para acortar el tiempo de espera.
1	Refrigeradora (14 pies)	Refrigeradora (14 pies) (1): no elabore escarcha de color blanco, de 110 voltios. Con varios compartimentos en el interior de preferencia de parilla metálica. iluminación LED y abridores inteligentes, además de ser muy eficientes al prolongar la vida de tus comidas y bebidas, y de paso ahorra dinero, con la tecnología Smart Cooling de LG, que mantendrá la humedad y temperatura óptima de tu refrigerador.
1	Frízer de 15 pies	Frízer de 15 pies, 15 pies cúbicos horizontal :3 estantes interiores Quick-Frízer, profundos estantes interiores de las puertas. El consumo de combustible 2 ½ lb/24 hrs., 3000 BTU /hr. Dimensiones: 59-3/4 " Altura x 28" Ancho x 38 " Profundidad, Peso: 324 Libras
1	Procesador de alimentos.	Procesador de alimentos , De seis discos, diámetro de 203 mm, modelo PA-7L, potencia de 0.50 CV, consumo 0.37 kw h, voltaje 127/220 V, altura 595.00 mm, ancho 380.00 mm, profundidad 445.00 mm, peso neto 24.5 kg, peso bruto 32.8 kg, diámetro del disco 273 mm, producción 250 kg/h
1	Cortador de vegetales	Cortador de vegetales y frutas. Material: Aluminio, aleación de zinc cromado. Capacidad: Procesamiento 40 kilos hora dependiendo de la habilidad del operario. Medidas: 36*25*21 cm. Funcionamiento: Manual. Peso: 3.60kg. Accesorios incluidos: Accesorios incluidos: 4 moldes de corte en acero inoxidable para diferentes cortes. Moldes de corte - Moldes de corte 8 x 8 mm (Recomendado para cortar cebollas en cuadritos y cortes en juliana). - Moldes de corte 10 x 10 mm (Recomendado para cortar cebollas en cuadritos, papas y cortes en juliana). - Moldes de corte 12 x 12 mm (Recomendado para papas a la francesa y pico de gallo). - Molde para cortar tipo Julianas. - cuadro para corte en gajos (Recomendado para cortar manzanas, peras y papas.
1	Exprimidor de frutas de acero.	Exprimidor de frutas de acero De acero inoxidable, con sistema de seguridad, modelo CSE, potencia 0.50 CV,

		consumo 0.37 kw h, voltaje 127 ó 220 voltios, altura 570.00 mm, ancho 600.00 mm, profundidad 350.00 mm, peso neto 15 kg, peso bruto 21.2 kg
1	Enfriador vertical,	Enfriador vertical, De una puerta de cristal (vidrio) con 4 estantes con dimensiones 78 pulgadas de alto x 30 pulgadas de frente x 29 1/2 pulgadas de fondo.
12	Oasis	Oasis, El Dispensador de agua con pedestal Hypermark trabaja con sistema de enfriamiento electrónico, este sistema enfría aproximadamente de 10° a 15°C., y este enfriara un promedio de 3 vasos de 250 ml. con agua en 40 a 60 minutos. Calienta a través de una resistencia, la cual calentara mínimo 4 tazas de 200 ml. cada 5 minutos, a una temperatura de 85° a 95°C. la temperatura ambiente para un uso adecuado no deberá exceder los 35°C., SKU (simple),HY371HL19FVKLMX ,Modelo Seawater ,Tamaño (L x P x A cm),33x30x86, Peso (kg) 7 ,Color: Blanco

Partida No.06 DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN CUROC.

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
12	Dispensador para agua de piso	Dispensador de agua fría y caliente comportamiento inferior para reemplazo de botellón de manera segura y sin esfuerzo. Control de temperatura e indicador LED de reemplazo de garrafón Función de encendido y apagado automático, Seguro anti quemaduras Bandeja de agua removible Material acero inoxidable Capacidad de enfriamiento de 2l/h Capacidad para garrafones de 5 galones Voltaje 120v
1	Refrigerador	Potencia127 W. Voltaje127 V Luz Interior. 6 Anaqueles 1 Cajón, 3 Parrillas , 2 Puertas

		Sistema De Enfriamiento Cooling Master Material Acero Inoxidable Tipo Top Mount 18 Pies cúbicos
1	Horno doble pared	Horno para Laboratorio de 120 litros de Capacidad, 220-240 V 50-60 Hz
2	Percoladora inoxidable acero	Capacidad: 40 tazas (5.6 litros). Calentador dual para mantener el café caliente sin sobrecalentamiento. Luz indicadora de preparado. Indicador de nivel de agua/ café. Agarraderas confrontables para facilitar su transporte. Exterior de metal que no se oxida o decolora Canasta de filtro de café (no requiere filtro de papel) Trabaja a 120v

Partida No.07 FACULTAD DE CIENCIAS

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
1	Microondas	Ancho 19-1/8” Fondo 13-7/8” Alto 11-1/4” 900w 120v
3	Percoladora 30 tazas	Apagado automático cuando la unidad este vacía Control de temperatura automática Apagado automático de seguridad Cuerpo de acero inoxidable #304 Elemento calefactor:ac 110v1000w Indicador de “listo” Escala de nivel de agua Tapa de plástico de bloqueo seguro Cable de energía extraditable Voltaje:ac110v//60hz

Partida No.08 FACULTAD DE CIENCIAS ESPACIALES

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
1	Cafetera eléctrica	Para Te y Café. Material Metal Capacidad de hasta 60 tazas Voltaje 110V Luz indicadora cuando el café o el agua están listo. Aislamiento de en acero inoxidable. Fácil limpieza color negro.
1	Horno microondas	Plato giratorio de 24.50 cm Diámetro de plato giratorio extraíble Capacidad interior de 20 litros Temporizador de 30 minutos con señal acústica Descongelación por tiempo y por peso Potencia:700w Dimensiones: 45.2x35.2x26.2 cm
2	Dispensador de Agua	Enfriador De Agua Para oficina, diseño tipo columna, tanque de acero inoxidable. Receptor de agua removible para limpieza. Luces indicadoras de agua fría, caliente y encendido. Compresor interno para refrigeración rápida. Bajo ruido y uso optimizado de energía, color blanco

Partida No.09 FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
3	Percoladora	Percoladora color negro o color metal, sino hubiera del color solicitado, se autoriza se seleccione color indistinto, capacidad 45 tazas, diseño estándar.
1	Cafetera	Percoladora de Metal de 45 tazas
1	Microonda digital	De Metal, Color Blanco, Competencia de mil o más watts, panel digital, temporizador, medidas del interior 373 x 223 x370 mm, dimensiones exterior 523 x 309 x 479.8mm peso de

		19.0 kg.
1	Dispensador (Oasis)	Agua fría, una sola llave.
1	Refrigeradora	Mini bar 11 pies, color blanco o negro.

Partida No.10 FACULTAD DE INGENIERÍA

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
1	Ventilador	Ventilador de torre, color indistinto, mínimo 3 velocidades, mínimo 74 cm de alto.
1	Microondas	Microondas digital, color indistinto, tamaño 1.1', conexión 110 voltios.
20	Oasis	Oasis para agua fría y agua caliente, conexión 110V, color indistinto. Enfriamiento por compresor, diseño de bajo ruido, tanque para agua acero inoxidable.
1	Refrigeradora	Refrigeradora mediana, con dimensiones ancho 54 cm, profundidad 63 cm y alto 164 cm, color indistinto, dos puertas con congelador superior con sistemas frío seco, equipada con 3 estantes de vidrio templado en su interior que faciliten organizar, con luz el en mantenedor y gaveta de gran capacidad transparente, conexión 110 voltios.

Partida No.11 INSTITUTO DE INVESTIGACIONES CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
1	Horno microondas	<p>Capacidad: 1.5 a 1.6 pies cúbicos Potencia: 1,000 a 1100 a watts Plato: Plato giratoria de vidrio Panel de control: Digital con opciones reprogramadas para preparación de alimentos Alimentación eléctrica: 120v / 1ph/6hz</p> <p>Montaje: Para montaje encima de estufa (over the range), debajo de gabinete plano Debe incluir tornillos para madera, tornillos autolineantes de máquina, tornillos de fiador, tuercas de mariposa, plantillas o rieles o placas de soporte para el</p>

		<p>gabinete superior o para la pared posterior. Material: Acero inoxidable Certificaciones: Listado UL o ETL</p> <p>Dimensiones generales: Profundidad <_ 15 pulgadas, altura < 16" y ancho < 30 in Manuales: Manuales de instalación, operación y mantenimiento. Garantía de fábrica: 2 años.</p>
--	--	---

**Partida No.12 INSTITUTO UNIVERSITARIO DE DEMOCRACIA PAZ Y
SEGURIDAD**

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
1	Horno microondas	<p>Microondas con ceramic inside, 40L Instalación: CMO Fuente de calor: MWO Método de control: Electrónico Tipo de apertura de la puerta: Boton Capacidad: 1.4 Ft³ / 40 L Alimentación: fuente de alimentación, 120 V / 60 Hz Potencial de salida (max): 1,050 w Consumo (microondas): 1,600 w Tipo de pantalla: LED Distribución de microondas: plato giratorio Nivel de potencia:10 Cantidad interior: ceramic inside</p>
2	Percoladora	<p>Color: planta</p> <p>Capacidad: 40 tazas</p> <p>Filtro Reutilizable: si</p>

Partida No.13 JUNTA DE DIRECCIÓN UNIVERSITARIA

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
1	Horno microondas	Con cerámico inside, 40 L Instalación: CMO Fuente de calor: MWO Método de control: electrónico Tipo de apertura de la puerta: Botón Capacidad: 1.4 ft ³ /40 L Fuente de Alimentación: 120v / 60 Hz Potencia de salida (Max):1050 w Consumo (microondas): 1,600 w Tipo de pantalla: LED Distribución de microondas: plato giratorio Nivel de potencia: 10 Cantidad interior: ceramic inside
2	Percoladora	Color: plata Capacidad: 40 tazas Filtro reutilizable: si

Partida No.14 MAESTRÍA EN METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
1	Cafetera	(Cafetera Metálica grande - 35 tazas)

Partida No.15 POSGRADO DE MEDICINA.

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
1	Mini refrigerador	Refrigeradora de 6* Frost SL mayor capacidad con el mismo tamaño exterior Moist Balance Crieper™ Control de Humedad

		Amplio cajón de vegetales Semi auto defrost
37	Oasis	Dispensador de agua frio /caliente blanco
14	Cafetera	Cafetera color negro, capacidad para 10 tazas, filtro permanente lavable con asa, switch con luz indicadora de encendido, la función sneak-A-Cup interrumpe el goteo de café momentáneamente y le permite servir una taza.
1	Percoladora	Percoladora fabricado de acero inoxidable, luz indicadora que señala cuando el café está listo para servir, función de protección que apague automáticamente la unida sino tiene agua dentro, marcas interiores que indican el nivel de agua para un llenado fácil y exacto, función automática para mantener el café caliente, cable removible para facilitar el llenado y la limpieza, asas laterales resistentes al calor que permita cómodamente mover el percolador, capacidad de 35 tazas.

Partida No.16 SECRETARIA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
1	Microonda	Horno de microondas 1.5 pies cúbicos, capacidad 1.5 color negro Papel de control touch Ahorro de energía Potencia eléctrica de 1200 watt Tipo de luz led
1	Cafetera	Capacidad para 12 tazas función de pausa automática para servir café durante el proceso de colado, filtro permanente
1	Percoladora	Acero inoxidable, (cuerpo tapa y filtro) con indicador de nivel de llenado, grifo de seguridad, anti goteo, protección sobre calentamiento, cierre de seguridad, dos sistemas de calefacción (para calentar y mantener caliente) Capacidad 48 tazas

PARTIDA NO.17 VICERRECTORÍA DE ORIENTACIÓN Y ASUNTOS ESTUDIANTILES.

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
7	Dispensador de agua fría / caliente / al tiempo	Soporta botellones de 3.5 galones
		Bandeja de goteo extraíble Diseño compacto Operación silenciosa Plástico ABS de alto impacto Peso neto: 15,2 Kg Color Sil ver Grifos de botón Diseño compacto / bandeja extraíble Dimensiones 13" ancho x 37" alto x 11" profundidad Capacidad Lts 11 a 18.9 Lts (3-5 galones)

Partida No 18 COMPLEJO DEPORTIVO UNIVERSITARIO.

CANTIDAD	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS
2	Microondas	1.7 pies, potencia de entrada watt 1800w, Potencia de salida watt 1000w color plateado o negro, control táctil.
2	Cafeteras de metal	Cafeteras de metal, color plateado, con capacidad para 40 a 50 tazas.

Partida No 19 UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS V.S.

CANTIDAD	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS
4	ESTUFA ELECTRICA DE UN QUEMADOR	Parrilla eléctrica sencilla Termostato que regula la temperatura, la parrilla se apaga cuando alcanza su

		<p>temperatura y se apaga automáticamente al bajar.</p> <p>Resistencia de acero inoxidable.</p> <p>Especificaciones:</p> <p>Potencia: 1050W</p> <p>Tensión: 120V</p> <p>Frecuencia:60 Hz</p> <p>Consumo: 8.75 A</p>
--	--	---

Partida No.20 SISTEMA DE EDUCACIÓN A DISTANCIA

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
16	<u>Dispensador de agua:</u>	Control de temperatura, Agua fría, Agua Caliente, Agua al tiempo, color blanco. Dimensiones: ancho 33 cm, profundidad 29 cm, altura 95 cm.
9	<u>Microondas Digital:</u>	color blanco, capacidad (pies 0.8 cúbicos) potencia (watts) 800 watts, con panel microondas digital, con opciones automáticas de cocción, con temporizador, acabado de puerta negro, con seguridad de bloqueo para niños, con tecnología invertir y grill. Dimensiones: alto 27.5 cm, ancho 40.5 cm, profundidad 36cm.

Partida No.21 DIRECCIÓN DEL SISTEMA DE ESTUDIOS DE POSGRADO.

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
1	<u>Cafetera</u>	Percoladora de Metal de 42 tazas
1	<u>Microondas Digital</u>	De Metal, Color gris, Capacidad (pies cubico 0.7), opción automática de cocción, temporizador, tecnología invertir, grill, seguridad bloqueo de niños.
1	<u>Refrigeradora</u>	No frost, con congelador superior, 2 puertas, de 11 pies, con iluminación, gavetas para frutas y verduras.

Partida No.22 RECTORIA.

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
2	<u>Cafetera</u>	Percoladora de acero inoxidable de 42 tazas
2	<u>Cafetera Percoladora Pequeñas</u>	Percoladora de 12 tazas, con filtro.

Partida No.23 MAESTRÍA DE INVESTIGACIÓN DE CIENCIAS ECONÓMICAS.

CANTIDAD	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS
1	Cafetera	(Cafetera Metálica grande - 35 tazas)

Partida No.24 DIRECCIÓN DEL SISTEMA DE ESTUDIOS DE POSGRADO.

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
1	<u>Cafetera</u>	Percoladora de Metal de 42 tazas
1	<u>Microondas Digital</u>	De Metal, Color gris, Capacidad (pies cubico 0.7), opción automática de cocción, temporizador, tecnología invertir, grill, seguridad bloqueo de niños.
1	<u>Refrigeradora</u>	No frost, con congelador superior, 2 puertas, de 11 pies, con iluminación, gavetas para frutas y verduras.

Partida No.25 SISTEMA DE EDUCACIÓN A DISTANCIA

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
16	<u>Dispensador de agua:</u>	Control de temperatura, Agua fría, Agua Caliente, Agua al tiempo, color blanco. Dimensiones: ancho 33 cm, profundidad 29 cm, altura 95 cm.
9	<u>Microondas Digital:</u>	color blanco, capacidad (pies 0.8 cúbicos) potencia (watts) 800 watts, con panel microondas digital, con opciones automáticas de cocción, con temporizador, acabado de puerta negro, con seguridad de bloqueo para niños, con tecnología invertir y grill. Dimensiones: alto 27.5 cm, ancho 40.5 cm, profundidad 36 cm.

Lote No.02 EQUIPOS VARIOS DE OFICINA

Partida No.01 UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS V.S.

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
24	Ventilador de techo industrial:	<p>Las palas empujan hacia el suelo grandes volúmenes de aire sin generar una velocidad del aire excesiva.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Funcionamiento a derechas y a izquierdas. • Caja con absorción de las vibraciones. • Palas y brazo zincados. • Motor de tipo no ventilado equipado con rodamientos de bolas auto lubricados que garantizan una larga vida útil. • Palas de otros diámetros disponibles como accesorios (914, 1218 mm). • Brazos de otras longitudes (distancia al techo) disponibles como accesorios (altura total de 395 mm y 945 mm). • Elevada clase de protección, IPX5 (ICF55). • Código de color: NCS S 0505-R90B., 1 año de garantía.

Partida No.02 CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL DEL CENTRO(CURC)

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
1	Extractores de humo.	Extractores de humo, Aspas: 24" Ø, galvanizadas, Capacidad para manejar: 5,885 pies ³ /hr o 10,000 metros ³ /hr, Fases: 1,Volts: 220 V, Motor 3/4 hp,1750 rpm,** DUCTO FLEXIBLE PARA AIRE,24" Diametro,3 mts largo, Aluminizado,** Sección rectangular de 36"x36",Conexión de sección circular de 24",Alumunizada o acero inoxidable AISI 316
1	Extractores de humo.	Extractores de humo, Aspas: 12" Ø, galvanizadas, Capacidad para manejar: 1,250 pies ³ /hr o 2500 metros ³ /hr, Fases: 1,Volts: 220 V, Motor ¼ hp,1750 rpm
60	Ventiladores de techo.	Ventiladores de techo, Diámetro :(cm) 121 ,Altura (cm)35 ,Mín. altura techo recomendada (cm) 270, Máx. .altura , techo recomendado (cm)310 ,Tamaño habitación, Mediana (17 m ²), Pequeña (13 m ²), Accionamiento, Cadena, Mando a distancia opcional ,Mando a distancia, En opción ,Función Invierno – Verano Sí ,Nº de aspas 4, Material Palas Lames: bois MDF / Moteur: Acier Color aspas, Blanc - Arce ,Aspas reversibles: Sí

		,N° de velocidades 3, Velocidades de giro (r.p.m.),115-150-205 ,Apto montaje especial, kit de luz opcional, Apto para techo inclinado ,Admite tija de extensión: no, Tipo de motor, Corriente alterna (AC)
--	--	---

Partida No.03 CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL NOR-ORIENTAL CURNO

CANTIDAD	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS
20	Ventilador De Techo	ventilador orbital de techo, de 3 aspas de plástico, cubierta de metal, control de velocidades de 3 posiciones, voltaje 120 voltios, potencia de 45 watts, medida 18 pulgadas, motor silencioso, con control a la pared.

ANEXOS

ANEXO "A"

FORMULARIOS DE INFORMACIÓN

El Oferente deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones siguientes. No se aceptará ninguna alteración a este formulario ni se aceptarán substitutos. -

Fecha: *[indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]*

LPN. No.16-2019-SEAF-UNAH

Página _____ de _____ páginas

1. Nombre jurídico del Oferente <i>[indicar el nombre jurídico del Oferente]</i>
2. Si se trata de un Consorcio, nombre jurídico de cada miembro: <i>[indicar el nombre jurídico de cada miembro del Consorcio] NO APLICA</i>
3. País donde está constituido o incorporado el Oferente en la actualidad o País donde intenta constituirse o incorporarse <i>[indicar el país de ciudadanía del Oferente en la actualidad o país donde intenta constituirse o incorporarse]</i>
4. Año de constitución o incorporación del Oferente: <i>[indicar el año de constitución o incorporación del Oferente]</i>
5. Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado: <i>[indicar la Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado]</i>
6. Información del Representante autorizado del Oferente: Nombre: <i>[indicar el nombre del representante autorizado]</i> Dirección: <i>[indicar la dirección del representante autorizado]</i> Números de teléfono y facsímil: <i>[indicar los números de teléfono y facsímil del representante autorizado]</i> Dirección de correo electrónico: <i>[indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado]</i>
7. Se adjuntan copias de los documentos originales de: <i>[marcar la(s) casillas(s) de los documentos originales adjuntos]</i>
8. Si se trata de un Consorcio, carta de intención de formar el Consorcio, o el Convenio de Consorcio, de conformidad con la Sub cláusula 5.1 de las IO. (NO APLICA)

ANEXO "B"

FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones a este formulario ni se aceptarán substituciones.

Fecha: *[Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]*

LPN No.16-2019-SEAF-UNAH

A: UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS, CIUDAD UNIVERSITARIA, JOSÉ TRINIDAD REYES, TEGUCIGALPA, M.D.C.

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

- (a) Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a los documentos de licitación, incluso sus Enmiendas Nos. *[indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda]*;
- (b) Ofrecemos proveer los siguientes Bienes Conexos de conformidad con los Documentos de Licitación y de acuerdo con el Plan de Entregas establecido en la Lista de Requerimientos: *[indicar una descripción breve de los bienes y servicios conexos]*;
- (c) El precio total de nuestra Oferta, excluye cualquier descuento ofrecido en el rubro a continuación es: *[indicar el precio total de la oferta en palabras y en cifras, indicando las diferentes cifras en las monedas respectivas]*; *sin incluir impuesto sobre ventas.*
- (d) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en éste pliego de condiciones, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas de conformidad con lo indicado en éste pliego. - Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período;
- (e) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a presentar una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad a lo establecido en el contrato
- (f) La nacionalidad del oferente es: *[indicar la nacionalidad del Oferente, incluso la de todos los miembros que comprende el Oferente, si el Oferente es un Consorcio]*
- (g) No tenemos conflicto de intereses;

- (h) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.
- (i) Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar la oferta evaluada como la más baja ni ninguna otra oferta que reciban.

Firma: *[indicar el nombre completo de la persona cuyo nombre y calidad se indican]* En calidad de *[indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Nombre: *[indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: *[indicar el nombre completo del Oferente]*

El día _____ del mes _____ del año _____ *[indicar la fecha de la firma]*

ANEXO "C"
FORMULARIO DE LISTA DE PRECIOS

El Oferente completará estos formularios de Listas de Precios de acuerdo con las instrucciones indicadas.

EL OFERENTE DEBERÁ DESGLOSAR EN UN CUADRO- EN CASO DE SER NECESARIO- LA LISTA DE LOS PRECIOS DE LOS BIENES OFRECIDOS

Lote No.01 electrodomésticos

Partida No.01 Centro De Arte Y Cultura

N°	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1					
2					
TOTAL PARTIDA No.01					

Partida No.02 Dirección De Contaduría

N°	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1					
2					
TOTAL PARTIDA No.02					

Partida No.03 Dirección de Educación superior

N°	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1					
2					
TOTAL PARTIDA No.03					

Partida No.04 Dirección Ejecutiva de Gestión de Tecnología

N°	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1					
2					
TOTAL PARTIDA No.04					

Partida No.05 Dirección Y Coordinación CURC

N°	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1					
2					
TOTAL PARTIDA No.05					

Partida No.06 Dirección Y Coordinación CUROC

N°	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1					
2					
TOTAL PARTIDA No.06					

Partida No.07 Facultad De Ciencias

N°	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1					
2					
TOTAL PARTIDA No.07					

Partida No.08 Facultad de Ciencias Espaciales

N°	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1					
2					
TOTAL PARTIDA No.08					

Partida No.09 Facultad de Ciencias Medicas

N°	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1					
2					
TOTAL PARTIDA No.09					

Partida No.10 Facultad de Ingeniería

N°	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1					
2					
TOTAL PARTIDA No.10					

Partida No.11 INSTITUTO DE INVESTIGACIONES CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES

N°	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1					
2					
TOTAL PARTIDA No.11					

Partida No.12 INSTITUTO UNIVERSITARIO DE DEMOCRACIA PAZ Y SEGURIDAD

N°	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1					
2					
TOTAL PARTIDA No.12					

Partida No.13 JUNTA DE DIRECCIÓN UNIVERSITARIA

N°	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1					
2					
TOTAL PARTIDA No.13					

Partida No.14 MAESTRIA EN METODOLOGIA DE INVESTIGACION ECONOMICA Y SOCIAL

N°	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1					
2					
TOTAL PARTIDA No.14					

Partida No.15 POSGRADO DE MEDICINA

N°	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1					
2					
TOTAL PARTIDA No.15					

Partida No.16 SECRETARIA EJECUTIVA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

N°	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1					
2					
TOTAL PARTIDA No.16					

Partida No.17 VICERRECTORIA DE ORIENTACION Y ASUNTOS ESTUDIANTILES

N°	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1					
2					
TOTAL PARTIDA No.17					

Partida No.18 COMPLEJO DEPORTIVO UNIVERSITARIO.

N°	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1					
2					
TOTAL PARTIDA No.18					

Partida No 19 UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS V.S.

N°	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1					
2					
TOTAL PARTIDA No.19					

Partida No 20 SISTEMA DE EDUCACIÓN A DISTANCIA

N°	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1					
2					
TOTAL PARTIDA No.20					

Partida No.21 DIRECCIÓN DEL SISTEMA DE ESTUDIOS DE POSGRADO.

N°	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1					
2					
				TOTAL PARTIDA No.21	

Partida No.22 RECTORIA.

N°	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1					
2					
				TOTAL PARTIDA No.22	

PARTIDA NO.23 MAESTRIA DE INVESTIGACIÓN DE CIENCIAS ECONOMICAS

N°	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1					
2					
				TOTAL PARTIDA No.23	

Partida No.24 DIRECCION DEL SISTEMA DE ESTUDIOS DE POSGRADO.

N°	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1					
2					
				TOTAL PARTIDA No.24	

Partida No.25 SISTEMA DE EDUCACION ADISTANCIA.

N°	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1					
2					
				TOTAL PARTIDA No.25	

Lote No.02 EQUIPOS VARIOS DE OFICINA

Partida No.01 UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS V.S.

N°	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1					
2					
				TOTAL PARTIDA No.01	

Partida No.02 CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL DEL CENTRO (CURC)

N°	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1					
2					
				TOTAL PARTIDA No.02	

Partida No.03 CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL NOR-ORIENTAL CURNO

N°	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1					
2					
				TOTAL PARTIDA No.03	

Este Plan de oferta o listado de precios deberá ser firmado y sellado por el representante legal del ofertante, en papel membretado de la empresa.

ANEXO "D"

DECLARACIÓN JURADA SOBRE PROHIBICIONES O INHABILIDADES

Yo _____, mayor de edad, de estado civil _____, de nacionalidad _____, con domicilio en _____ y con Tarjeta de Identidad/pasaporte No. _____ actuando en mi condición de representante legal de _____ (Indicar el Nombre de la Empresa Oferente / En caso de Consorcio indicar al Consorcio y a las empresas que lo integran) _____, por la presente HAGO

DECLARACIÓN JURADA: Que ni mi persona ni mi representada se encuentran comprendidos en ninguna de las prohibiciones o inhabilidades a que se refieren los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado, que a continuación se transcriben:

“ARTÍCULO 15.- Aptitud para contratar e inhabilidades. Podrán contratar con la Administración, las personas naturales o jurídicas, hondureñas o extranjeras, que, teniendo plena capacidad de ejercicio, acrediten su solvencia económica y financiera y su idoneidad técnica y profesional y no se hallen comprendidas en algunas de las circunstancias siguientes:

1) Haber sido condenados mediante sentencia firme por delitos contra la propiedad, delitos contra la fe pública, cohecho, enriquecimiento ilícito, negociaciones incompatibles con el ejercicio de funciones públicas, malversación de caudales públicos o contrabando y defraudación fiscal, mientras subsista la condena. Esta prohibición también es aplicable a las sociedades mercantiles u otras personas jurídicas cuyos administradores o representantes se encuentran en situaciones similares por actuaciones a nombre o en beneficio de las mismas;

2) DEROGADO;

3) Haber sido declarado en quiebra o en concurso de acreedores, mientras no fueren rehabilitados;

4) Ser funcionarios o empleados, con o sin remuneración, al servicio de los Poderes del Estado o de cualquier institución descentralizada, municipalidad u organismo que se financie con fondos públicos, sin perjuicio de lo previsto en el Artículo 258 de la Constitución de la República;

5) Haber dado lugar, por causa de la que hubiere sido declarado culpable, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración o a la suspensión temporal en el Registro de Proveedores y Contratistas en tanto dure la sanción. En el primer caso, la prohibición de contratar tendrá una duración de dos (2) años, excepto en aquellos casos en que haya sido objeto de resolución en sus contratos en dos ocasiones, en cuyo caso la prohibición de contratar será definitiva;

6) Ser cónyuge, persona vinculada por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de cualquiera de los funcionarios o empleados bajo cuya responsabilidad esté la precalificación de las empresas, la evaluación de las propuestas, la adjudicación o la firma del contrato;

7) Tratarse de sociedades mercantiles en cuyo capital social participen funcionarios o empleados públicos que tuvieran influencia por razón de sus cargos o participaren directa o indirectamente en cualquier etapa de los procedimientos de selección de contratistas. Esta prohibición se aplica también a las compañías que cuenten con socios que sean cónyuges, personas vinculadas por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de los funcionarios o empleados a que se refiere el numeral anterior, o aquellas en las que desempeñen, puestos de dirección o de representación personas con esos mismos grados de relación o de parentesco; y,

8) Haber intervenido directamente o como asesores en cualquier etapa de los procedimientos de contratación o haber participado en la preparación de las especificaciones, planos, diseños o términos de referencia, excepto en actividades de supervisión de construcción.

ARTÍCULO 16.- Funcionarios cubiertos por la inhabilidad. Para los fines del numeral 7) del Artículo anterior, se incluyen el Presidente de la República y los Designados a la Presidencia, los Secretarios y Subsecretarios de Estado, los Directores Generales o Funcionarios de igual rango de las Secretarías de Estado, los Diputados al Congreso Nacional, los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, los miembros del Tribunal Nacional de Elecciones, el Procurador y Subprocurador General de la República, el Contralor y Sub contralor General de la República, el Director y Subdirector General Probidad Administrativa, el Comisionado Nacional de Protección de los Derechos Humanos, el Fiscal General de la República y el Fiscal Adjunto, los mandos superiores de las Fuerzas Armadas, los Gerentes y Subgerentes o funcionarios de similares rangos de las instituciones descentralizadas del Estado, los Alcaldes y Regidores Municipales en el ámbito de la contratación de cada Municipalidad y los demás funcionarios o empleados públicos que por razón de sus cargos intervienen directa o indirectamente en los procedimientos de contratación.”

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de _____,
Departamento de _____, a los _____ días de mes de
_____ de _____.

Firma: _____

Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario (En caso de autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado).

ANEXO "E"

DECLARACIÓN JURADA LEY ESPECIAL CONTRA EL LAVADO DE ACTIVOS

Yo _____ mayor de edad, de estado civil _____ de nacionalidad _____, con domicilio en _____ con tarjeta de identidad/Pasaporte/ No. _____ actuando en mi condición de Representante Legal de la empresa _____; por la presente hago DECLARACIÓN JURADA que ni mi persona, ni mi representada se encuentran comprendidos en ninguna de los casos a que se refieren los Artículos 36 y 37 de la Ley Contra el Lavado de Activos, que a continuación se detallan.

ARTÍCULO 36.- DELITO DE LAVADO DE ACTIVOS. Incurre en el delito de lavado de activos y debe ser sancionado con pena de seis (6) a quince (15) años de reclusión, quien por sí o por interpósita persona: Adquiera, invierta, transforme, resguarde, administre, custodie, transporte, transfiera, convierta, conserve, traslade, oculte, encubra, de apariencia de legalidad, legalice o impida la determinación del origen o la verdadera naturaleza, así como la ubicación, el destino, el movimiento o la propiedad de activos productos directos o indirectos de las actividades de tráfico ilícito de drogas, trata de personas, tráfico ilegal de armas, falsificación de moneda, tráfico de órganos humanos, hurto o robo de vehículos automotores, robo a instituciones financieras, estafas o fraudes financieros en las actividades de la administración del Estado a empresas privadas o particulares, secuestro, extorsión, financiamiento del terrorismo, terrorismo, tráfico de influencias y delitos conexos y cualesquiera otro que atenten contra la Administración Pública, la libertad y seguridad, los recursos naturales y el medio ambiente; o que no tengan causa o justificación económica o lícita de su procedencia. No obstante, la Pena debe ser de: 1) Seis (6) a diez (10) años de reclusión, si el valor de los activos objeto de lavado sea igual o menor al valor equivalente a sesenta (70) salarios mínimos más altos en la zona; 2) Diez (10) años un (1) día a quince (15) años de reclusión si el valor de los activos objeto del lavado supera un valor equivalente a los setenta (70) salarios mínimos y no sobrepase un valor a los ciento veinte (120) salarios mínimos más altos de la zona; y, 3) Quince (15) años un (1) día a veinte (20) años de reclusión si el valor de los activos objeto de lavado, supere un valor equivalente a ciento veinte (120) salarios mínimos más altos de la zona. A los promotores, jefes dirigentes o cabecillas y beneficiarios directos o indirectos de las actividades de lavado de activos, se les debe imponer la pena que le correspondiere en el presente Artículo, incrementada en un tercio (1/3) de la pena.

ARTÍCULO 37.- TESTAFERRATO. Debe ser sancionado de seis (6) a quince (15) años de reclusión, quien preste su nombre en actos o contratos reales o simulados, de carácter civil o mercantil, que se refieran a la adquisición, transferencias o administración de bienes que: procedan directa o indirectamente de las actividades de tráfico ilícito de drogas, trata de personas, tráfico ilegal de armas, falsificación de moneda, tráfico de órganos humanos, hurto o robo de vehículos automotores, robo a instituciones financieras, estafas o fraudes financieros en las actividades de la Administración del Estado, privadas o particulares, secuestro,

extorsión, financiamiento del terrorismo, terrorismo, tráfico de influencias y delitos conexos y cualesquiera otro que atenten contra la Administración Pública, la libertad y seguridad, los recursos naturales y el medio ambiente; o que no tengan causa o justificación económica o lícita de su procedencia. La pena del delito de Testa ferrato debe ser de: 1) Seis (6) a diez (10) años de reclusión, si el valor de los activos objeto del lavado sea igual o menor al valor equivalente a setenta (70) salarios mínimos más altos de la zona; 2) Diez (10) años un (1) día a quince (15) años de reclusión, si el valor de los activos objeto del lavado supere un valor equivalente a setenta (70) salarios mínimos y no sobrepase un valor a los ciento veinte (120) salarios mínimos más altos de la zona; y, 3) Quince (15) años un (1) día a veinte (20) años de reclusión, si el valor de los activos objeto de lavado supere un valor equivalente de los ciento (120) salarios mínimos más altos de la zona.

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de Tegucigalpa, Departamento de Francisco Morazán, a los ____ días del mes de _____ del 2019.

NOMBRE Y FIRMA DEL GERENTE O REPRESENTANTE LEGAL
SELLO DE LA EMPRESA

ANEXO "F"

FORMATO GARANTÍA MANTENIMIENTO DE OFERTA

NOMBRE DE ASEGURADORA / BANCO

GARANTÍA / FIANZA

DE MANTENIMIENTO DE OFERTA N° _____

FECHA DE EMISIÓN: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO: _____

DIRECCIÓN Y TELÉFONO: _____

Fianza / Garantía a favor de _____, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, mantendrá la **OFERTA**, presentada en la licitación _____ para la Ejecución del Proyecto: " _____ " ubicado en _____.

SUMA AFIANZADA/GARANTIZADA: _____

VIGENCIA De: _____ **Hasta:** _____

BENEFICIARIO: _____

CLAUSULA OBLIGATORIA: LA PRESENTE GARANTÍA SERA EJECUTADA POR EL VALOR TOTAL DE LA MISMA, A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL (BENEFICIARIO) ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO.

Las garantías o fianzas emitidas a favor del BENEFICIARIO serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.

Se entenderá por el incumplimiento si el Afianzado/Garantizado:

1. Retira su oferta durante el período de validez de la misma.
2. No acepta la corrección de los errores (si los hubiere) del Precio de la Oferta.
3. Si después de haber sido notificado de la aceptación de su Oferta por el Contratante durante el período de validez de la misma, no firma o rehúsa firmar el Contrato, o se rehúsa a presentar la Garantía de Cumplimiento.
4. Cualquier otra condición estipulada en el pliego de condiciones.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio de _____, a los _____ del mes de _____ del año _____.

FIRMA AUTORIZADA

NOTA: las garantías deberán iniciar su vigencia la misma fecha de la emisión de la misma.

ANEXO "G"

FORMATO GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ASEGURADORA / BANCO

GARANTÍA / FIANZA

DE CUMPLIMIENTO N°: _____

FECHA DE EMISIÓN: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO: _____

DIRECCIÓN Y TELÉFONO: _____

Fianza / Garantía a favor de _____, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados, **CUMPLIRÁ** cada uno de los términos, cláusulas, responsabilidades y obligaciones estipuladas en el contrato firmado al efecto entre el Afianzado/Garantizado y el Beneficiario, para la Ejecución del Proyecto: “ _____ ” ubicado en _____.

SUMA

AFIANZADA/ GARANTIZADA: _____

VIGENCIA De: _____ Hasta: _____

BENEFICIARIO: _____

CLAUSULA OBLIGATORIA: LA PRESENTE GARANTÍA SERA EJECUTADA POR EL VALOR RESULTANTE DE LA LIQUIDACIÓN EN LA ENTREGA DEL SUMINISTRO, A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL BENEFICIARIO. ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO.

Las garantías o fianzas emitidas a favor del BENEFICIARIO serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática **y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.**

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio de _____, a los _____ del mes de _____ del año _____.

FIRMA AUTORIZADA

NOTA: las garantías deberán iniciar su vigencia la misma fecha de la emisión de la misma.

ANEXO “H”

FORMATO GARANTÍA DE CALIDAD

ASEGURADORA / BANCO

GARANTÍA / FIANZA

DE CALIDAD: _____

FECHA DE EMISIÓN: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO _____

DIRECCIÓN Y TELÉFONO: _____

Fianza / Garantía a favor de _____, para garantizar la **calidad DE SUMINISTRO** del Proyecto: “ _____ ” ubicado en _____ Construido/entregado por el Afianzado/Garantizado _____.

SUMA

AFIANZADA/ GARANTIZADA: _____

VIGENCIA

De: _____ **Hasta:** _____

BENEFICIARIO: _____

CLAUSULA OBLIGATORIA: “LA PRESENTE GARANTÍA SERA EJECUTADA POR EL VALOR RESULTANTE DE LA LIQUIDACIÓN DE CALIDAD, A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL (BENEFICIARIO) ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO CONFORME A LEY, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO.

Las garantías o fianzas emitidas a favor del BENEFICIARIO serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática **y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.**

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio _____, a los _____ del mes de _____ del año _____.

FIRMA AUTORIZADA

ANEXO "I"

FORMATO BASE DEL CONTRATO NÚMERO XX -2019- UNAH-SEAF

“DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”

Nosotros, **FRANCISCO JOSÉ HERRERA ALVARADO**, mayor de edad, casado, Doctor en Medicina y Cirugía, hondureño con domicilio en la Ciudad de Tegucigalpa, Departamento de Francisco Morazán, con Tarjeta de Identidad No.xxxx-xxxx-xxxxx, accionando en mi condición de Rector Interino y en consecuencia Representante Legal de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, nombrada para tal cargo mediante Acuerdo de Nombramiento 12-2017- JDU a. i.-UNAH, emitido por la Junta de Dirección Universitaria (JDU-UNAH) con fecha veintiséis (26) de Septiembre del dos mil diecisiete (2017), quien en adelante y para los efectos de éste contrato me denominaré “LA UNAH”, por una parte y por la otra _____, mayor de edad, estado civil, hondureña, de este domicilio, con Tarjeta de Identidad No. _____ y R.T.N. _____, actuando en mi condición de _____ de la Empresa _____ con Registro Tributario Nacional No. _____ y con domicilio en la _____, constituida mediante escritura pública número _____ (), autorizada en esta ciudad el _____ de _____ de _____, ante el Notario _____, inscrita con el No. _____ del Tomo _____, del Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil del Departamento de _____, autorizado para celebrar este tipo de contratos, según poder otorgado en la misma escritura de Constitución de dicha Empresa, quien en lo sucesivo y para los efectos de este Contrato me denominaré "**EL PROVEEDOR**", hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO PARA XXXXXX**", el cual se regirá por las cláusulas siguientes: **CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO:** El objeto de este contrato es el “.....**DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**” derivado de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.16-2019-SEAF-UNAH**, de acuerdo al detalle que se presenta en la **CLÁUSULA QUINTA** del presente contrato. **CLÁUSULA SEGUNDA: CONDICIONES ESPECÍFICAS. EL PROVEEDOR** deberá cumplir los requerimientos técnicos especiales que se detallan a continuación. 1) Los bienes que en virtud de este contrato se compromete a entregar según lo establecido en los Documentos de Licitación, en la oferta presentada y el acta de recomendación de la Comisión de Evaluación y Análisis; 2) Los servicios serán objeto de análisis por parte de la Comisión Especial de Recepción nombrada al efecto para verificar que cumplen las condiciones establecidas. **CLÁUSULA TERCERA: PLAZO DE LOS SERVICIOS:** El proveedor tiene un plazo de xxxxxxxx contado a partir de la firma del Contrato para la Adquisición de los bienes objeto de este contrato. **CLÁUSULA CUARTA VALOR DEL CONTRATO.** - El valor total de la prestación de los servicios en virtud del presente contrato es de **VALOR EN LETRAS CON 00/100 LEMPIRAS, (L.**

_____), **LIBRE DE TODO GRAVAMEN.** en vista de que la UNAH está exenta según el Artículo 161 párrafo segundo de la Constitución de la República. **CLÁUSULA QUINTA: CONTENIDO DEL CONTRATO:** de acuerdo al detalle que se presenta en el anexo Especificaciones Técnicas del Documento de Licitación.- **CLÁUSULA SEXTA: FORMA DE PAGO:** El pago se hará en Lempiras a través de la Tesorería General de la UNAH, una vez prestados los servicios objeto del contrato a entera satisfacción de la UNAH, dentro del plazo establecido en este contrato y habiendo cumplido El Proveedor con la entrega de: a)Facturas Comercial Original a nombre de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), b) Recibo original, a nombre de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), c) Acta de Recepción definitiva de entrega de los bienes, debidamente firmada y sellada. d) La Garantía de Cumplimiento e) Garantía de calidad. **CLÁUSULA SEPTIMA: ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA:** Para el pago del valor de este contrato se afectará la estructura presupuestaria _____, **objeto del gasto:** _____ de la _____ . **CLÁUSULA OCTAVA: PRECIOS Y PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS:** Los precios contenidos en la oferta y en este Contrato son fijos y no serán objeto de reajustes en ningún momento. La entrega de los bienes se considerará realizada cuando la UNAH efectivamente los reciba, y que estos reúnan la calidad, especificaciones y las demás condiciones previstas en este contrato. Si dentro del plazo establecido existen instalaciones parciales se levantará un acta la cual tendrá carácter provisional. Cuando la prestación de los servicios no se presente de acuerdo a las especificaciones solicitadas por la UNAH, se hará constar estas circunstancias en el acta, así como las instrucciones precisas que se den al Proveedor para que proceda a su reposición. La recepción definitiva no podrá realizarse sin que se corrijan las circunstancias señaladas, todo lo cual deberá constar debidamente acreditado en el expediente. Después de las inspecciones, pruebas y verificaciones que efectuó la UNAH, se levantará el acta recepción definitiva. **CLÁUSULA NOVENA: CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.** - El incumplimiento total o parcial de las partes de las obligaciones que les corresponden de acuerdo a este Contrato, no será considerado como incumplimiento si se atribuye a casos de fuerza mayor o caso fortuito, debidamente comprobados. **CLÁUSULA DÉCIMA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS O DIFERENCIAS.** En caso de existir cualquier divergencia en la interpretación o en la solución de cualquier controversia que se derive del presente contrato, el mismo será sometido a consideración de la UNAH. Sin perjuicio de los recursos legales que tuvieren ambas partes, la UNAH podrá dictar las medidas provisionales que se estimen pertinentes, hasta tanto se diluciden las controversias, de no llegarse a un acuerdo entre las partes, ambos tienen expedito el derecho de acudir a los Tribunales de Justicia, en cuyo efecto la empresa xxxxxxxxx renuncia a su domicilio y se somete al juzgado correspondiente al domicilio de la UNAH en Tegucigalpa M.D.C Departamento de Francisco Morazán. **CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: NOTIFICACIONES.** Cualquier notificación que hagan las partes contratantes, deberá ser por escrito, por Fax o correo certificado a las direcciones siguientes: Abogado: Luis Alonso Cuestas Zúniga, Jefe del Departamento de Adquisiciones Mayores Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas, Universidad Nacional Autónoma de Honduras

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, Centroamérica. (nombre de la empresa)
Colonia_____ apartado postal _____, pbx_____, fax _____.

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: ENMIENDAS, MODIFICACIONES Y/O

PRORROGAS: Toda enmienda, modificación y/o prórroga deberá realizarse dentro de los límites legales con sujeción a los requisitos correspondientes. Al suscribirse cualquier enmienda, modificación y/o prórroga EL PROVEEDOR, deberá ampliar la garantía rendida para cubrir satisfactoriamente el cumplimiento del Contrato. Todas las enmiendas, modificaciones y/o prórrogas del Contrato serán por escrito, y deberán ser autorizadas por la UNAH.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: CESION O SUBCONTRATACIÓN. - Queda terminantemente prohibida la cesión de este contrato o subcontratación de terceros suministrar los vehículos objeto del mismo, salvo que la cesión o subcontratación se haga con autorización expresa de la UNAH, la violación de esta cláusula dará lugar a la rescisión del contrato de pleno derecho y a la ejecución de la Garantía de Cumplimiento.

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: SANCIONES 1. Si EL PROVEEDOR incumpliese con la entrega de Garantía de Cumplimiento o se negase a suscribir el contrato se hará efectiva la Garantía de Mantenimiento de Oferta 2.- Si EL PROVEEDOR incumpliese cualquiera de las obligaciones que asume en este Contrato, se ejecutará la Garantía de Cumplimiento. 3.-Cuando EL PROVEEDOR no cumpla con la entrega en el tiempo estipulado se aplicará la multa de CANTIDAD EN LETRAS con 00/100 (Lps._____) por cada día de retraso.

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: CAUSAS DE RESOLUCION: 1) El grave o reiterado incumplimiento de cualquiera de las cláusulas de este contrato; 2) La falta de constitución de la Garantía de correspondientes; 3) La muerte del Proveedor si no pudieren concluir el contrato sus sucesores; 4) La disolución de la sociedad mercantil; 5) La declaración de quiebra o de suspensión de pagos del proveedor o su comprobada incapacidad financiera; 6) Los motivos de interés público o las circunstancias imprevistas calificadas como caso fortuito o fuerza mayor, sobrevinientes a la celebración del contrato, que imposibiliten o agraven desproporcionadamente la entrega de los bienes; 7) El mutuo acuerdo de las partes; 8) las demás que establezca expresamente el Contrato y la Ley.

CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: MODIFICACIONES: Cualquier modificación que se realice a este Contrato, deberá efectuarse de común acuerdo por las partes contratantes por medio de notificaciones por escrito con diez (10) días de anticipación y debiendo observarse y aplicarse las mismas formalidades empleadas para la suscripción de la obligación principal.

CLÁUSULA DÉCIMA SEPTIMA. GARANTIAS. EL PROVEEDOR, está en la obligación de presentar a favor de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), las garantías siguientes: a) GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, por el 15% del contrato, que equivale al valor de CANTIDAD EN LETRAS LEMPIRAS CON 00/100 (L. _____) la cual se entregará al momento de celebrar este Contrato y deberá tener vigencia por _____

(_____) meses calendario contados a partir de la firma del contrato b) GARANTÍA DE CALIDAD: La garantía de calidad de los bienes deberá ser al menos, por el valor equivalente al cinco por ciento (5%) de monto contractual con una vigencia de un año contado a partir de la fecha de la recepción definitiva del suministro, Estas Garantías llevará una cláusula que

estipule que podrá ser ejecutada a simple requerimiento de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), acompañada de un certificado de incumplimiento. CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA: DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DEL CONTRATO. Forman parte del presente Contrato los documentos siguientes a) Pliegos de Condiciones b) Acta de Recomendación de Adjudicación c) Oferta presentada por EL PROVEEDOR, d) La notificación de adjudicación, e) La Garantía de Cumplimiento de Contrato y Garantía de Calidad presentada por EL PROVEEDOR, f) Otros documentos suscritos por las partes contratantes en relación directa con las obligaciones de este contrato. CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA:“CLÁUSULA DE INTEGRIDAD”: Las partes en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 7 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LTAIP) y con la convicción de que evitando las prácticas de corrupción podremos apoyar la consolidación de una cultura de transparencia, equidad y rendición de cuentas en los procesos de contratación y adquisiciones del Estado, para así fortalecer las bases del estado de derecho, nos comprometemos libre y voluntariamente a: 1) Mantener el más alto nivel de conducta ética, moral y de respeto a las leyes de la República, así como los valores: INTEGRIDAD, LEALTAD CONTRACTUAL, EQUIDAD, TOLERANCIA, IMPARCIALIDAD Y DISCRECIÓN CON LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL QUE MANEJAMOS, ABSTENIÉNDONOS A DAR INFORMACIONES PUBLICAS SOBRE LA MISMA, 2) Asumir una estricta observancia y aplicación de los principios fundamentales bajo los cuales se rigen los procesos de contratación y adquisiciones públicas establecidas en la Ley de Contratación del Estado, tales como transparencia, igualdad y libre competencia; 3) Que durante la ejecución del contrato ninguna persona que actúa debidamente autorizada en nuestro nombre y representación y que ningún empleado o trabajador, socio o asociado, autorizado o no realizara: a) Prácticas corruptivas, entendiéndose éstas como aquellas en la que se ofrece dar, recibir, o solicitar directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar las acciones de la otra parte; b) Prácticas Colusorias: entendiéndose estas como aquellas en las que denoten sugieran o demuestren que existen un acuerdo malicioso entre dos o más partes o entre una de las partes, y uno y varios terceros, realizados con el propósito de alcanzar un propósito inadecuado, incluyendo influenciar de forma inapropiada las acciones de la otra parte; 4) Revisar y verificar toda la información que deba ser presentada a través de terceros, a la otra parte para efectos del contrato y dejamos manifestado que durante el proceso de contratación o adquisición causa de este contrato, la información intercambiada fue debidamente revisada y verificada por lo que ambas partes asumen y asumirán la responsabilidad por el suministro de información inconsistente, imprecisa o que no corresponda a la realidad, para efectos de este contrato; 5) Mantener la debida confidencialidad sobre toda la información a que se tenga acceso por razón del contrato, y no proporcionarla ni divulgarla a terceros y a su vez, abstenernos de utilizarla para fines distintos; 6) Aceptar las consecuencias a que hubiere lugar, en caso de declararse el incumplimiento de alguno de los compromisos de esta Cláusula por Tribunal competente, y sin perjuicio de la responsabilidad civil o penal en la que se incurra y 7) Denunciar en forma oportuna ante las autoridades correspondientes cualquier hecho o acto irregular cometido por nuestros

empleados o trabajadores, socios o asociados, del cual se tenga un indicio razonable y que pudiese ser constitutivo de responsabilidad civil y/o penal. Lo anterior se extiende a los socios, asociados, ejecutivos y trabajadores de “EL PROVEEDOR”. El incumplimiento de cualquiera de los enunciados de esta cláusula dará lugar: a) De parte de “EL PROVEEDOR”: I) A la inhabilitación para contratar con el Estado, sin perjuicio de las responsabilidades que pudieren deducírsele; II) A la aplicación al trabajador, ejecutivo, representante, socio, asociado o apoderado que haya incumplido esta cláusula de las sanciones o medidas disciplinarias derivados del régimen laboral y, en su caso entablar las acciones legales que correspondan. b) De parte de “LA UNAH”: I) A la eliminación definitiva de “EL PROVEEDOR” del Registro de Proveedores y Contratistas que al efecto llevaré para no ser sujeto de elegibilidad futura en procesos de contratación; II) A la aplicación al empleado o funcionario infractor, de las sanciones que correspondan según el Código de Conducta Ética del Servidor Público, sin perjuicio de exigir la responsabilidad administrativa, civil y/o penal a las que hubiere lugar. Las partes manifiestan la aceptación de los compromisos adoptados en la presente cláusula bajo el entendido que la misma forma parte integral del presente contrato. - CLÁUSULA VIGÉSIMA CLÁUSULA DE ACEPTACIÓN: Ambas partes manifestamos estar de acuerdo con todas y cada una de las cláusulas de este contrato y aceptamos en su totalidad su contenido, comprometiéndose a su fiel cumplimiento. En testimonio de lo cual el presente contrato se firma en cuatro (4) ejemplares de un mismo contenido firmándolo para constancia en la Ciudad de _____ a los _____ del mes de _____ del año dos mil _____.

FRANCISCO JOSÉ HERRERA ALVARADO
RECTOR-INTERINO –UNAH

EL PROVEEDOR
GERENTE GENERAL

AVISO DE LICITACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.16-2019-SEAF-UNAH, que tiene por objeto la **“ADQUISICIÓN DE ELECTRODOMÉSTICOS Y EQUIPOS VARIOS DE OFICINA, PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”**.

La Universidad Nacional Autónoma de Honduras, invita a las diferentes Empresas Mercantiles legalmente constituidas en el país, a presentar ofertas en sobres cerrados para que puedan participar en la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.16-2019-SEAF-UNAH**, que tiene por objeto la **“ADQUISICIÓN DE ELECTRODOMÉSTICOS Y EQUIPOS VARIOS DE OFICINA, PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”** misma que será financiada con **Fondos Nacionales**.

Los interesados en participar deberán adquirir el Documento de Licitación (Pliego de Condiciones) pagando la cantidad de **QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L.500.00)** no reembolsables, esta suma deberá pagarse en las ventanillas del BANCO LAFISE, ubicada en el Primer Piso del antiguo Edificio Administrativo de la Ciudad Universitaria, José Trinidad Reyes.- Este documento también podrá ser examinado en el portal del Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras **“HONDUCOMPRAS”** (www.honducompras.gob.hn).

El Documento de Licitación (Pliego de Condiciones) estará disponible a partir del día **VIERNES SEIS (06) de SEPTIEMBRE de 2019**, en el horario de lunes a viernes de 8:30 a.m. a 3:30 p.m. en las oficinas del Departamento de Adquisiciones Mayores de la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas, ubicadas en el **SEXTO** nivel del edificio Rectoría-Administrativo ALMA MATER, Ciudad Universitaria “José Trinidad Reyes”, Boulevard Suyapa, Tegucigalpa, M.D.C. la entrega del documento se efectuará contra la presentación del comprobante de pago.

La oferta deberá presentarse en sobre cerrado, la recepción y apertura de las mismas se efectuará en un solo acto público en el **Salón de usos Múltiples de la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas, ubicada en el sexto nivel del Edificio Alma Mater**, de Ciudad Universitaria José Trinidad Reyes, el **DÍA MIERCOLES (16) de OCTUBRE de 2019**, la hora límite de recepción de ofertas será hasta **las 10:00 a.m.**, hora oficial de la República de Honduras, acto seguido se procederá a la apertura de los sobres que contengan las ofertas. No se recibirán ofertas después de las 10:00 a.m.

La oferta deberá estar acompañada de una **Garantía de Mantenimiento de Oferta en Original**, La garantía deberá tener una vigencia mínima de **NOVENTA (90)** calendario contados a partir de la fecha estipulada para la Recepción y Apertura por un monto equivalente al menos por el **dos por Ciento (2%)** del valor total de la oferta expresada en Lempiras. El acto de apertura se efectuará en presencia de representantes de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) y los Licitantes o sus Representantes.

CONSULTAS:

Para consultas o información dirigirse al Departamento de Adquisiciones Mayores: Teléfono (504)2216-6100. Extensiones No. 110111, 110112, 110113, 110105 y 110633. Correo Electrónico: licitaciones@unah.edu.hn.

FRANCISCO JOSÉ HERRERA ALVARADO
RECTOR-INTERINO- UNAH